

## El Congreso debe rechazar el nuevo proyecto que busca revivir el “transfuguismo”: MOE

- Abrir la puerta al transfuguismo debilita la representación política, profundiza el personalismo y defrauda la voluntad de los electores.
- La MOE invita al Congreso a que se discuta una verdadera transformación al sistema político colombiano.


---

**Bogotá, 07 de marzo de 2024.** La Misión de Observación Electoral -MOE le pide a la Cámara de Representantes que archive el Proyecto de Acto Legislativo 394 de 2024 que abre el camino al transfuguismo. Con esta iniciativa se le permite a los miembros de corporaciones públicas unirse a un partido político diferente al que los respaldó durante su elección, sin renunciar a su curul o incurrir en doble militancia.

Para la MOE este tipo de modificaciones a las reglas políticas van en contra del espíritu de la Constitución y las reformas que se han venido presentando desde el 2003, que buscaron el fortalecimiento de la democracia representativa y la consolidación de un régimen de partidos más fuerte. El proyecto radicado no soluciona problemas estructurales de la democracia en Colombia que persisten y se han agudizado, entre otras, por la falta de regulación de las coaliciones y el notable incremento en el número de partidos. En su lugar, debilita la representación política, profundiza el personalismo y defrauda la voluntad de los electores, que en los últimos dos años eligieron a sus representantes a partir de un proyecto político específico.

Para Marlon Pabón, coordinador de Justicia Electoral de la MOE, “el Congreso de la República tiene la oportunidad de avanzar hacia la consolidación de un régimen de partidos más fuerte. En reformas anteriores, como la del Acto Legislativo 01 de 2009, se incluyó un texto casi idéntico, como un mecanismo para darle viabilidad política y garantizar a los congresistas la oportunidad de cambiar de organización política en el contexto de un cambio normativo significativo. En cambio, este proyecto abre una puerta al transfuguismo sin realizar ningún tipo de reforma estructural, fortaleciendo la idea de la representación política a través de personas y no de organizaciones.”

En este contexto, es importante una discusión amplia sobre el funcionamiento del sistema de partidos en Colombia, que abra la oportunidad para su fortalecimiento a través de la adopción de mecanismos de democracia interna, funcionamiento de coaliciones, fusiones, escisiones, sobre todo porque desde las elecciones de 2022 se ha incrementado en un 76% el número de partidos políticos (al pasar de 21 a 37). Sin embargo, para Pabón, “las medidas que se adopten deben analizar el régimen de partidos en su conjunto y no solo buscar una modificación específica a las reglas, sin considerar sus impactos en el sistema de representación y en la confianza de la ciudadanía que en el último ciclo electoral (2022-2023) acudió a las urnas”.



**Mayor información**

Laura Espinosa, oficial de comunicaciones MOE. 322 8989 406  
[digitalmoe.org.co](http://digitalmoe.org.co)  
<https://moe.org.co/>  
[@MoeColombia](https://twitter.com/MoeColombia)

